



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE		
AL GOBIERNO		
21 NOV 2024		
HORA		
DEPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL		

RESOLUCION N° 24828

VISTO:

El expediente CO-0062-01999015-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

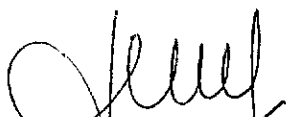
RESOLUCION

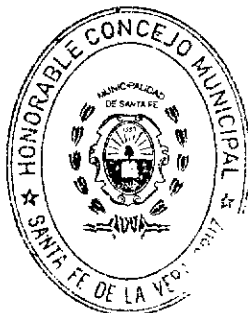
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, a fin de que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe afecte a espacio verde de uso público, el inmueble ubicado en la esquina Sureste de la intersección de calle Francia y Av. J.J. Paso. Así mismo, incorpore en la obra licitada sobre Av. J.J. Paso en el marco del Acuerdo Capital, una ampliación que incluya mejoras y puesta en valor de dicho inmueble.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de noviembre de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01999015-9(PC)

FORMULACIÓN TÁCITA
Fecha: 05 DIC 2024
Dirección de Legislación y MEU